

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26146 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas para riego de 4,8 ha. y un volumen de 7.201,2 m³/año con captación de aguas superficiales (Río Corbones), en Marchena (Sevilla). Expediente 76/2021.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Rocío Troncoso Sanz, Pilar Sanz, Miguel Troncoso Sanz

Uso: Agropecuarios – regadíos (Olivar 4,8 ha)

Volumen anual (m³/año): 7.201,2

Captaciones:

1.T.M. Marchena (Sevilla), de aguas superficiales cauce ES050MSPF011002048 "Río Corbones", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 283.196 Y: 4.139.107

2.T.M. Marchena (Sevilla), de aguas superficiales cauce ES050MSPF011002048 "Río Corbones", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 282.958 Y: 4.138.965

Objeto de la modificación.

Cambio de cultivo a olivar por goteo, ampliación de superficie a 4,8008 ha con un volumen de 7.201,2 m³ /año, se incluye un pozo de 6 m de profundidad al que se derivan las aguas extraídas de la captación de aguas superficiales, previa acumulación en un aljibe, además de la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 y ss. 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de julio de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240032979-1